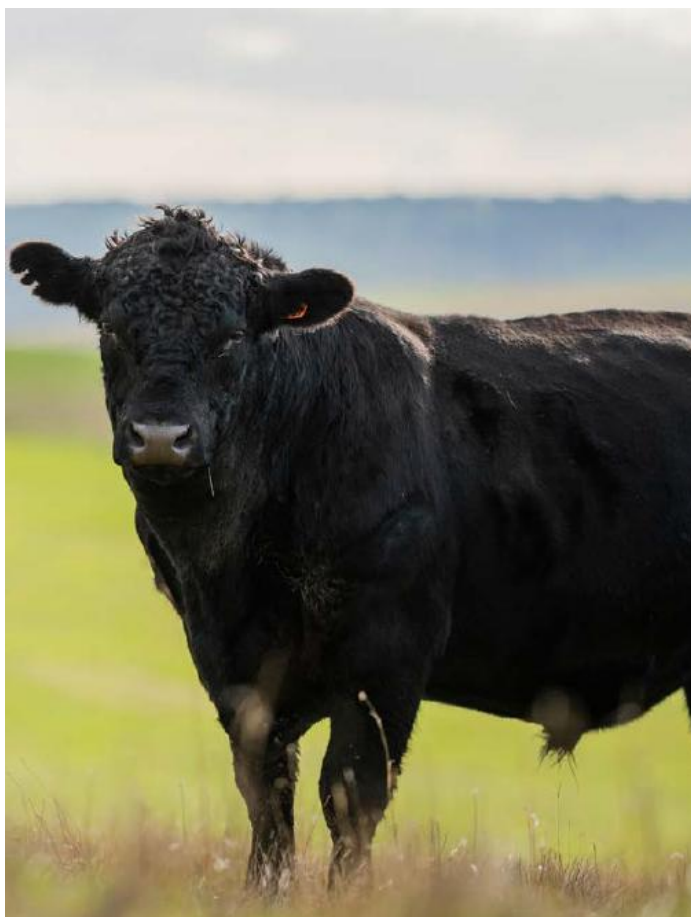




INFORME DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y DEL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA EN ESPAÑA AÑO 2025





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. RESULTADOS	4
III. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA	7
a) Prevalencia de establecimiento	8
b) Incidencia en establecimientos y animales	13
c) Calificación de los establecimientos	15
d) Análisis de los indicadores epidemiológicos por aptitud productiva	15
e) Mapa epidemiológico de la enfermedad	17
f) Nivel de logro de los objetivos establecidos en el programa 2025.	17
g) Información epidemiológica suplementaria	19
IV. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA	25



I. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2016/429 (Ley de Sanidad Animal) establece normas para la prevención y el control de enfermedades animales transmisibles a otros animales o los seres humanos, entre ellas, la infección por el complejo *Mycobacterium tuberculosis* (*M. bovis*, *M. caprae*, *M. tuberculosis* (CMT)), e incluye obligaciones de notificación y de envío de informes.

El Reglamento (UE) 2020/2002 de la Comisión, establece los requisitos de notificación y el envío de informes a la Unión sobre enfermedades de la lista, y especifica la información, los formatos y el procedimiento aplicable a los programas de vigilancia y erradicación, y estatus libre de enfermedad.

Asimismo, el sistema de la Unión Europea (UE) para la vigilancia y recopilación de información sobre zoonosis se basa en la Directiva sobre Zoonosis (Directiva 2003/99/CE), que obliga a los Estados miembros de la UE a recopilar datos pertinentes y, cuando proceda, comparables, sobre zoonosis, agentes zoonóticos, resistencia a los antimicrobianos y brotes de origen alimentario. *Mycobacterium bovis* es uno de los agentes zoonóticos que, en base a la citada Directiva, deben reportarse a la Comisión Europea (CE) en un informe anual, a través de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

Con respecto a la infección por el CMT, en España existen zonas con estatus de libre de enfermedad, y zonas en las que la enfermedad aún está presente. Por ello en España coexiste un programa de vigilancia (en zonas libres de enfermedad) y un programa para la erradicación (en zonas no libres de enfermedad).

El presente documento recopila la información enviada a la UE en los informes anuales de 2025 y resume de forma concisa la situación epidemiológica de la tuberculosis bovina en España, según los resultados del programa nacional de vigilancia y de erradicación implementados por las CCAA.

La información necesaria para elaborar el informe a enviar a la UE se ha obtenido de las CCAA, atendiendo a los criterios de comunicación establecidos en el manual para el envío de datos e informes del PNETB 2025 y a los manuales para la notificación a EFSA 2025. Los datos han sido enviados de forma electrónica por las CCAA a través de la base de datos informatizada de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE), tras cada brote primario detectado en las regiones con programa de vigilancia, y antes del 20 de marzo de



2026 en el caso de las regiones con programa de erradicación. Posteriormente han sido procesados por la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad (MAPA), con el fin de recopilar, revisar y analizar la información, para su envío electrónico a la UE a través del Sistema de Información sobre Enfermedades Animales (Sistema ADIS) antes del 30 de abril de 2026, y a EFSA en formato XML a través de la Data Collection Framework (DCF) antes del 31 de mayo de 2026.

Todos los datos presentados en este informe corresponden al período de tiempo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

II. RESULTADOS

La información que debe facilitarse respecto a los programas de erradicación de la infección por el CMT basados en la concesión del estatus de libre de enfermedad a nivel de establecimiento se presenta en las tablas 1 y 2.



Tabla 1: Datos de establecimientos, año 2025¹

CCAA	Nº total de establecimientos a 31 de diciembre	Nº total de establecimientos libres (T3 y T3S) a 31 de diciembre	Nº total de establecimientos sometidos a pruebas	Nº establecimientos confirmados a fecha 31 diciembre	Nº establecimientos positivos total (recuento prevalencia)	Nº de nuevos establecimientos positivos	Prevalencia establecimientos (%)	Incidencia establecimientos (%)
ANDALUCÍA	6.115	5.579	5.999	348	355	181	5,92	3,02
ARAGÓN	2.986	2.983	3.046	3	3	2	0,10	0,07
ASTURIAS	12.084	12.070	12.084	10	22	22	0,18	0,18
BALEARES	522	522	522	0	0	0	0,00	0,00
CANARIAS	618	618	618	0	0	0	0,00	0,00
CANTABRIA	5.670	5.655	5.647	7	26	3	0,46	0,05
CASTILLA LA MANCHA	2.971	2.327	2.459	138	139	76	5,65	3,09
CASTILLA Y LEÓN (Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora)	11.015	10.225	11.389	233	289	224	2,54	1,97
CASTILLA Y LEÓN (Burgos, León y Valladolid)	3.031	2.998	3.234	2	3	3	0,09	0,09
CATALUÑA	4.552	4.549	4.552	3	3	3	0,07	0,07
EXTREMADURA	10.176	9.243	9.558	194	383	264	4,01	2,76
GALICIA	23.103	23.101	23.293	1	1	1	0,00	0,00
LA RIOJA	277	250	272	9	8	8	2,94	2,94
MADRID	1.369	1.148	1.241	34	49	38	3,95	3,06
MURCIA	339	338	335	0	0	0	0,00	0,00
NAVARRA	1.414	1.413	1.414	2	6	6	0,42	0,42
PAÍS VASCO	4.284	4.282	2.510	2	2	2	0,08	0,08
VALENCIA	517	517	517	0	1	1	0,19	0,19
TOTAL 2025	91.043	87.818	88.690	986	1.290	834	1,45	0,94
TOTAL 2024	93.471	90.148	91.383	664	1.391	836	1,52	0,91

¹ Las regiones con estatus oficialmente libre se destacan en color verde. Adicionalmente, las provincias de Burgos, León y Valladolid tienen estatus oficialmente libre



Tabla 2: Datos de animales, año 2025

CCAA	Nº total de animales a 31 de diciembre	Nº total de animales en establecimientos T3 y T3S a 31 de diciembre	Nº total de animales sometidos a pruebas	Nº de animales sometidos a pruebas individualmente en el año	Nº de animales positivos	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
ANDALUCÍA	512.437	449.999	496.790	516660	3.174	0,61
ARAGÓN	445.689	444.944	452.525	104681	34	0,03
ASTURIAS	346.433	345.784	346.453	163194	41	0,03
BALEARES	20.795	20.795	20.795	7846	0	0,00
CANARIAS	21.252	21.252	21.252	9409	0	0,00
CANTABRIA	247.243	245.937	242.032	178240	41	0,02
CASTILLA LA MANCHA	491.617	337.451	263.100	264015	869	0,33
CASTILLA Y LEÓN (Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora)	1.154.297	1.051.161	1.094.354	945475	1.627	0,17
CASTILLA Y LEÓN (Burgos, León y Valladolid)	287.321	286.422	270.154	123728	60	0,05
CATALUÑA	628.923	628.498	236.761	236745	141	0,06
EXTREMADURA	893.749	766.080	804.693	866429	873	0,10
GALICIA	915.827	915.654	882.328	324944	1	0,00
LA RIOJA	41.044	34.551	34.583	34583	24	0,07
MADRID	85.936	72.434	72.123	72123	367	0,51
MURCIA	88.368	88.229	88.336	37822	0	0,00
NAVARRA	121.673	98.685	98.685	98402	16	0,02
PAÍS VASCO	122.286	122.201	22.454	43343	9	0,02
VALENCIA	56.282	55.953	55.953	33381	1	0,00
TOTAL 2025	6.481.172	5.986.030	5.503.371	4.061.020	7.278	0,18
TOTAL 2024	6.265.570	5.808.256	5.348.654	4.262.349	9.137	0,21

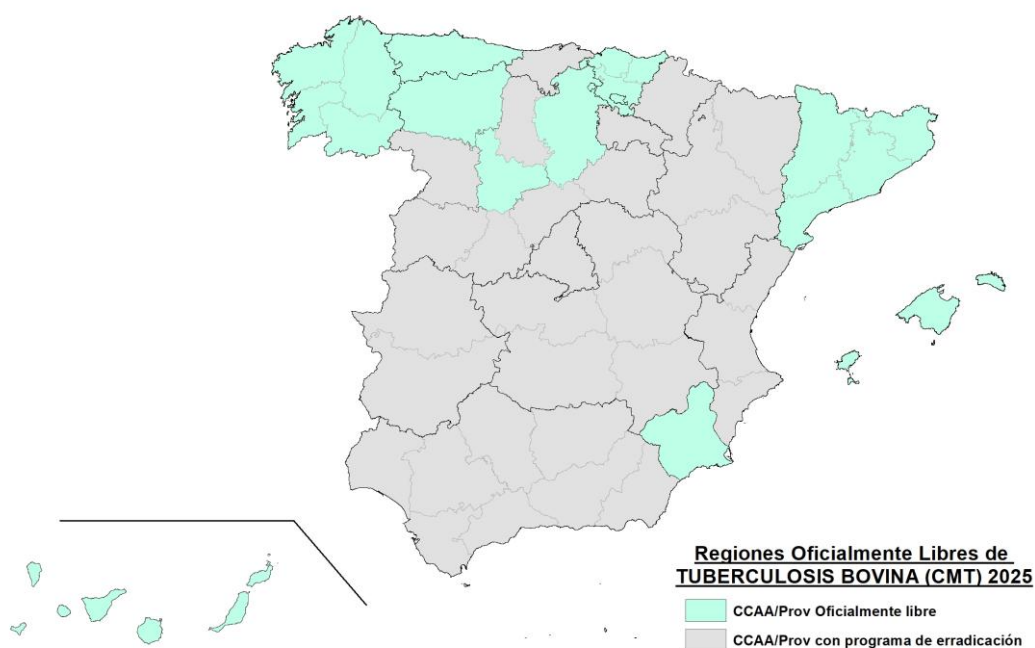


III. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

El estado de las CCAA/ provincias en lo que respecta al estatus de infección por el complejo *Mycobacterium tuberculosis* (*M. bovis*, *M. caprae* y *M. tuberculosis*) (CMT) a 31 de diciembre de 2025 se presenta en el mapa 1, de conformidad con el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/620 de la Comisión.

A esa fecha, siete CCAA contaban con estatus libre de infección por CMT (Asturias, Canarias, Cataluña, Baleares, Galicia, Murcia y País Vasco) y 3 provincias de Castilla y León (Burgos, León y Valladolid). Las diez CCAA restantes implementaron el programa nacional de erradicación aprobado por la UE.

Mapa 1: Regiones libres y regiones con programa de erradicación



Un análisis pormenorizado de la evolución de lucha contra la enfermedad se presenta a continuación, mediante un estudio epidemiológico descriptivo basado en la evaluación de los indicadores disponibles históricamente, y que están basados en la normativa



comunitaria de elaboración y presentación de informes sobre los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades.

- ✓ El número total de establecimientos sometidos a pruebas (según el régimen de pruebas que le correspondan) desciende un 2,95% respecto al año anterior: 88.690 en 2025 (91.383 en 2024). La cobertura del programa con respecto al número total de establecimientos existentes a 31 de diciembre fue de 97,42% (97,77% en 2024).
- ✓ Del total de establecimientos investigados, 1.290 establecimientos fueron positivos (1.391 en 2024), lo que supone una prevalencia de establecimiento del 1,45%, inferior en un 4,31% a la del año anterior (1,52% en 2024).
- ✓ El 97,60% de los establecimientos positivos en 2025 se ubicaron en las zonas sometidas a programa de erradicación (1.259) y el 2,40% (31) en zonas oficialmente libres de la enfermedad,
- ✓ Dentro de las CCAA de zonas oficialmente libres, Baleares, Canarias y Murcia no notificaron establecimientos positivos en 2025. Además, las provincias de A Coruña, Álava, Barcelona, Lugo, Pontevedra, Tarragona, Valladolid y Vizcaya, tampoco registraron establecimientos positivos en este período. A ellas se les suman las provincias de Castellón, Cuenca y Valencia de zonas de baja prevalencia con programa de erradicación.
- ✓ Del total de establecimientos positivos, 834 fueron nuevos positivos (836 en 2024), lo que refleja una incidencia de establecimiento del 0,94%, ligeramente superior a la del año anterior (0,91%, en 2024).
- ✓ El número de animales positivos fue de 7.278 en 2025 (9.137 en 2024), lo que supone un descenso del 20,35%

a) Prevalencia de establecimiento

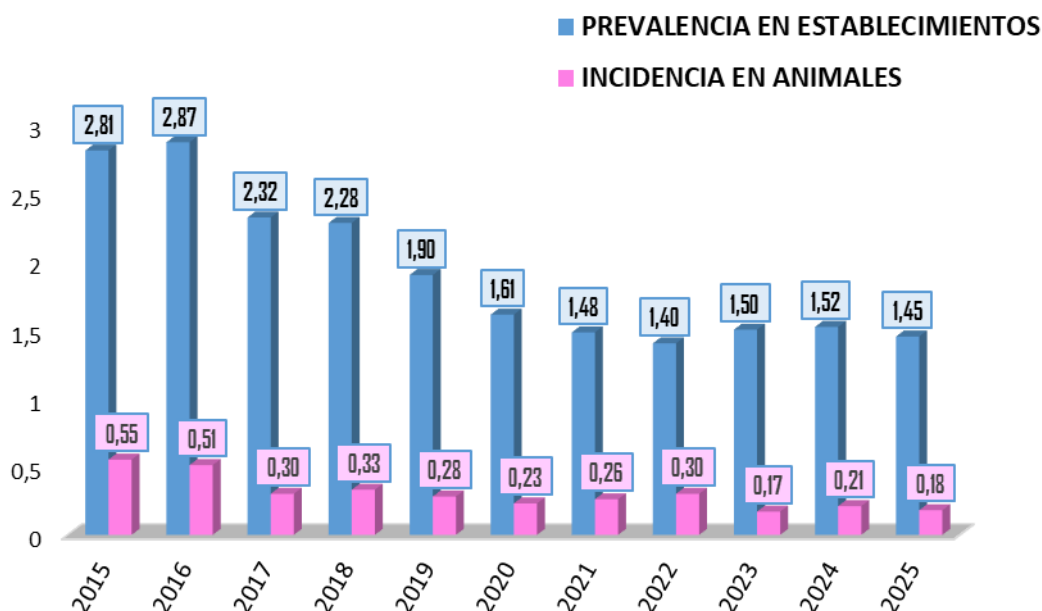
Como se puede apreciar en la evolución de este indicador epidemiológico (Gráfica 1), la tendencia que se ha manifestado a lo largo de la ejecución del programa nacional en los últimos 10 años ha sido de un descenso moderado de la enfermedad (una vez superado el repunte observado hasta el año 2016, causado principalmente por un incremento de la sensibilidad diagnóstica que trataba de minimizar la infección residual, uno de los principales factores de riesgo en España, y el inicio en la aplicación de algunas de las



medidas contempladas en el Plan de Actuación frente a Tuberculosis en especies silvestres (PATUBES) en algunas zonas.

A partir de 2017 se han producido descensos anuales significativos, salvo en 2023 y 2024 en los que la prevalencia global ha aumentado ligeramente (1,50% y 1,52%, respectivamente) y este último año ha vuelto a descender (1,45% en el 2025).

Gráfica 1. Evolución de la prevalencia en establecimiento y de la incidencia en animales 2015- año 2025²



La evolución de la enfermedad en las distintas Comunidades Autónomas se refleja en la tabla 3.

² En el 2023 la incidencia no es comparable al valor reflejado el resto de años, debido a que no se recopiló el número de animales sometidos a pruebas individualmente, habiéndose calculado la incidencia con el valor de la totalidad de animales del establecimiento, lo que lleva a infravalorar ligeramente este parámetro.



Tabla 3. Evolución de la prevalencia en establecimientos por CCAA, período 2015-2025

PREVALENCIA ESTABLECIMIENTOS											
CCAA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ANDALUCÍA	17,24	17,10	12,34	9,83	7,58	6,43	6,57	6,57	6,57	6,49	5,92
ARAGÓN	0,81	0,60	0,49	0,28	0,28	0,43	0,12	0,15	0,10	0,06	0,10
ASTURIAS	0,28	0,17	0,08	0,05	0,09	0,09	0,12	0,09	0,11	0,12	0,18
BALEARES	0,60	0,00	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANTABRIA	1,38	0,83	0,50	0,54	0,49	0,47	0,69	0,38	0,31	0,62	0,46
CASTILLA LA MANCHA	7,63	7,84	10,35	20,67	14,94	10,97	8,96	7,16	6,43	6,04	5,65
CASTILLA Y LEÓN	1,93	1,87	1,63	1,43	1,41	1,41	1,34	2,07	2,11	1,97	2,00
CATALUÑA	0,32	0,30	0,18	0,16	0,04	0,04	0,06	0,06	0,08	0,06	0,07
EXTREMADURA	12,23	12,96	9,75	8,45	6,65	5,32	4,33	4,00	4,56	4,73	4,01
GALICIA	0,08	0,05	0,02	0,05	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,00
LA RIOJA	2,81	3,86	2,11	1,79	6,55	5,84	4,00	6,78	4,32	1,80	2,94
MADRID	3,86	3,04	2,69	2,92	2,44	2,32	2,76	2,39	2,55	3,38	3,95
MURCIA	1,66	2,90	1,23	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA	0,50	0,64	0,69	0,39	0,32	0,38	0,19	0,20	0,07	0,07	0,42
PAÍS VASCO	0,16	0,17	0,09	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,04	0,08
VALENCIA	2,73	1,99	4,00	4,12	2,79	2,06	1,18	0,99	0,48	0,19	0,19
ESPAÑA	2,81	2,87	2,32	2,28	1,90	1,61	1,48	1,40	1,50	1,52	1,45

De los datos anteriores se puede observar:

- En CCAA OFICIALMENTE LIBRES: 3 regiones tuvieron un valor de prevalencia 0 en su totalidad (Baleares, Canarias y Murcia), en Cataluña y País Vasco la prevalencia no superó el 0,1% y Asturias presentó una prevalencia entre el 0,1 y 0,2%. (0,18%). En Galicia la prevalencia, aunque próxima a 0,00%, se situó en 0,004% por un foco en Ourense.
- En CCAA CON PROGRAMA DE ERRADICACIÓN:
 - En 4 CCAA la prevalencia se situó por debajo del 1% (Aragón, Cantabria, Navarra y Valencia). 2 CCAA (Castilla y León y La Rioja) se mantienen entre el 1% y el 3% de prevalencia.
 - El resto de CCAA (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Madrid) se sitúan en valores superiores al 3%.



Dentro de la cada región, también se observa gran variabilidad a nivel provincial y comarcal. En las tablas 4 y 5 se presentan los resultados de la prevalencia por provincias y en el mapa 2 se detalla la situación a nivel de comarcas veterinarias.

Tabla 4: Prevalencia de establecimiento a nivel provincial 2022-25, regiones oficialmente libres

CCAA	Provincia				
		2022	2023	2024	2025
ASTURIAS	ASTURIAS	0,09	0,11	0,12	0,18
BALEARES	BALEARES	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	LAS PALMAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	TENERIFE	0,00	0,00	0,00	0,00
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	0,00	0,11	0,00	0,11
	LEÓN	0,05	0,05	0,15	0,10
	VALLADOLID	0,00	0,00	0,00	0,00
CATALUÑA	BARCELONA	0,00	0,00	0,00	0,00
	GIRONA	0,00	0,00	0,07	0,09
	LLEIDA	0,09	0,19	0,09	0,10
	TARRAGONA	0,95	0,00	0,00	0,00
GALICIA	A CORUÑA	0,00	0,02	0,01	0,00
	LUGO	0,01	0,00	0,00	0,00
	OURENSE	0,00	0,13	0,13	0,07
	PONTEVEDRA	0,02	0,02	0,02	0,00
MURCIA	MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
PAÍS VASCO	ÁLAVA	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIZKAIA	0,00	0,00	0,00	0,00
	GIPUZKOA	0,00	0,00	0,11	0,24



Tabla 5: Prevalencia de establecimiento a nivel provincial 2022-25, regiones con programa de erradicación

CCAA	Provincia	2022	2023	2024	2025
ANDALUCÍA	ALMERÍA	6,82	7,50	8,57	2,94
	CÁDIZ	3,68	4,07	3,13	3,93
	CÓRDOBA	8,82	8,93	8,85	7,10
	GRANADA	2,44	3,68	1,69	2,33
	HUELVA	3,77	3,86	4,98	6,16
	JAÉN	12,78	10,53	10,21	8,43
	MÁLAGA	4,98	4,05	5,78	5,96
	SEVILLA	9,00	8,61	8,85	6,42
ARAGÓN	HUESCA	0,09	0,05	0,05	0,05
	TERUEL	0,18	0,36	0,19	0,19
	ZARAGOZA	0,40	0,76	0,00	0,21
CANTABRIA	CANTABRIA	0,38	0,31	0,62	0,46
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	3,33	5,56	2,53	2,53
	CIUDAD REAL	12,25	11,30	11,13	8,01
	CUENCA	8,70	2,22	2,35	0,00
	GUADALAJARA	3,55	6,51	4,91	4,27
	TOLEDO	4,80	3,85	3,83	5,02
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	1,84	2,06	2,94	2,39
	PALENCIA	0,69	0,37	0,57	0,80
	SALAMANCA	4,47	4,12	3,23	3,45
	SEGOVIA	0,65	1,02	1,33	1,47
	SORIA	0,00	0,72	0,36	1,53
	ZAMORA	0,16	0,27	0,73	0,65
EXTREMADURA	BADAJOS	1,90	2,61	2,22	1,70
	CÁCERES	5,21	5,67	6,16	5,32
LA RIOJA	LA RIOJA	6,78	4,32	1,80	2,94
MADRID	MADRID	2,39	2,55	3,38	3,95
NAVARRA	NAVARRA	0,20	0,07	0,07	0,42
VALENCIA	ALICANTE	1,33	2,56	0,00	1,67
	CASTELLÓN	0,52	0,32	0,00	0,00
	VALENCIA	2,01	0,00	0,85	0,00



b) Incidencia en establecimientos y animales

La evolución de estos indicadores epidemiológicos muestra series de ascenso y descenso en el caso de los nuevos establecimientos positivos (tabla 6 y gráfica 2). Tras un descenso muy significativo en 2017, 2019 y 2020; en 2021 se observó un aumento significativo, al que le siguió un descenso no significativo en 2022. Entre 2023 y 2025 la incidencia en establecimientos ha mantenido un valor casi constante, situándose en 0,93% en 2023, 0,91% en 2024 y 0,94 en 2025.

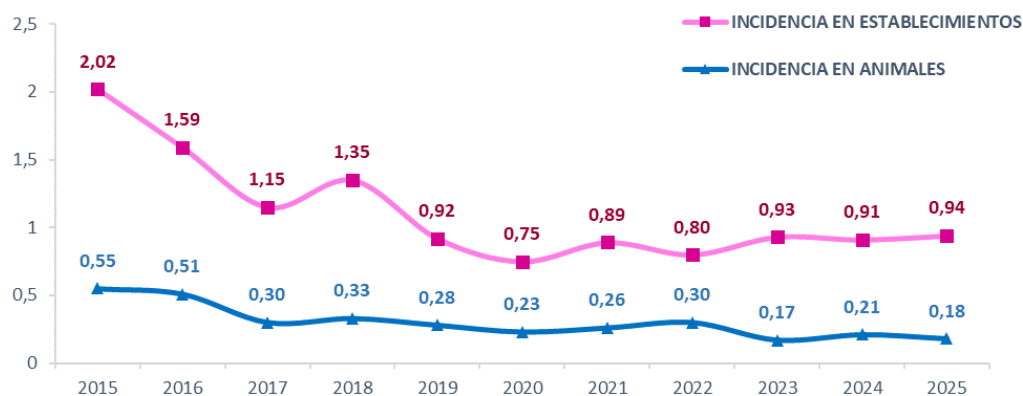
La incidencia (prevalencia) en animales también ha seguido una evolución variable (tabla 6 y gráficas 2 y 3). En 2023 se observó un descenso aparentemente significativo, no obstante, el valor de este indicador no es comparable con la serie precedente, debido a la limitación mencionada anteriormente, que conlleva a infravalorar este indicador. En 2024 el valor recogido, 0,21%, vuelve a ser comparable con la serie histórica anterior a 2023, descendiendo nuevamente en el 2025 (0,18%)

Tabla 6: Evolución de incidencia de establecimiento por CCAA, período 2015-2025

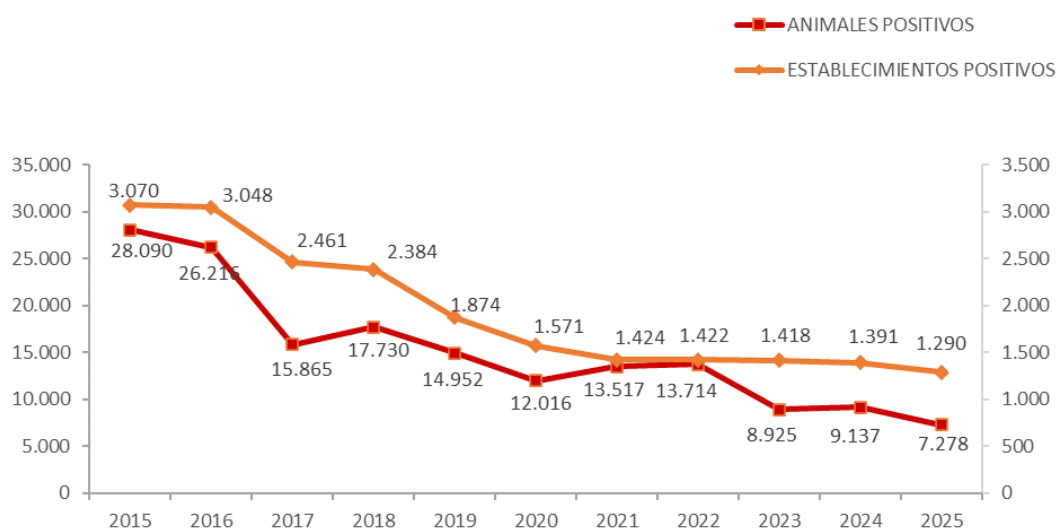
INCIDENCIA EN ESTABLECIMIENTOS											
CCAA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ANDALUCÍA	11,53	9,05	4,66	3,99	3,05	2,70	3,22	3,12	3,70	3,28	3,02
ARAGÓN	0,61	0,43	0,39	0,22	0,25	0,25	0,09	0,06	0,14	0,06	0,07
ASTURIAS	0,22	0,15	0,06	0,05	0,08	0,09	0,11	0,07	0,09	0,11	0,18
BALEARES	0,20	0,00	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANTABRIA	0,97	0,65	0,40	0,48	0,45	0,40	0,68	0,37	0,28	0,39	0,05
CASTILLA LA MANCHA	3,60	3,98	5,26	14,93	4,65	4,37	3,51	2,71	3,36	3,32	3,09
CASTILLA Y LEÓN	1,20	1,50	1,26	1,08	1,06	0,20	1,10	1,39	1,37	1,35	1,55
CATALUÑA	0,20	0,16	0,18	0,06	0,04	0,04	0,06	0,04	0,06	0,06	0,07
EXTREMADURA	10,26	6,52	4,69	4,81	3,27	3,24	2,76	2,54	3,06	2,94	2,76
GALICIA	0,05	0,04	0,02	0,05	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,00
LA RIOJA	2,46	3,51	1,41	1,43	5,82	3,09	2,00	3,73	1,80	1,80	2,94
MADRID	1,86	1,33	1,20	1,68	1,48	1,70	1,89	1,67	1,68	1,73	3,06
MURCIA	1,66	2,58	0,62	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA	0,19	0,51	0,41	0,39	0,19	0,32	0,19	0,20	0,07	0,07	0,42
PAÍS VASCO	0,12	0,11	0,07	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	0,00	0,04	0,08
VALENCIA	2,14	1,79	3,79	2,60	1,50	0,69	1,18	0,66	0,00	0,19	0,19
TOTAL	2,02	1,59	1,15	1,35	0,92	0,75	0,89	0,80	0,93	0,91	0,94



Gráfica 2. Tendencia de incidencia 2015-2025



Gráfica 3. Evolución de establecimientos y animales positivos 2015-2025



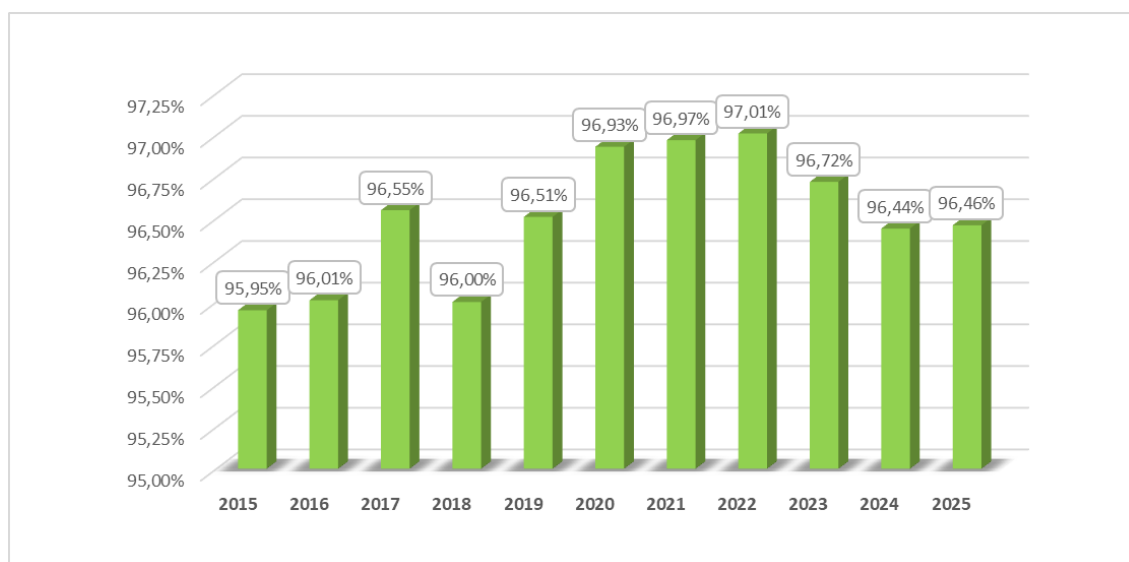


c) Calificación de los establecimientos

A fecha 31 de diciembre de 2025, un 96,46% de los establecimientos estaban calificados como oficialmente libres de CMT (T3, incluidos los establecimientos con calificación suspendida a esa fecha).

La evolución de la calificación de los establecimientos oficialmente libres a 31 de diciembre se presenta en la gráfica 4.

Gráfica 4. Evolución del porcentaje de establecimientos oficialmente libres a fecha 31 de diciembre de cada año, período 2015-2025



d) Análisis de los indicadores epidemiológicos por aptitud productiva

Tabla 7: Datos establecimientos según aptitud productiva 2025

APTITUD	Nº total de establecimientos a 31 de diciembre	Nº total de establecimientos libres (T3 y T3S) a 31 de diciembre	Nº total de establecimientos sometidos a pruebas	Nº establecimientos confirmados a fecha 31 diciembre	Nº establecimientos positivos total (recuento prevalencia)	Nº de nuevos establecimientos positivos	Prevalencia establecimientos (%)	Incidencia establecimientos (%)
CARNE	79.956	76.861	77.791	904	1.194	773	1,53	0,99
LECHE	9.685	9.632	9.567	39	50	31	0,52	0,32
LIDIA	1.402	1.325	1.332	43	46	30	3,45	2,25
TOTAL	91.043	87.818	88.690	986	1.290	834	1,45	0,94



En el análisis por aptitud productiva se observa lo siguiente:



En el bovino lechero la prevalencia de establecimiento en 2025 ha disminuido levemente con respecto al año anterior, con un valor de 0,52 % (0,54% en 2024), manteniendo su incidencia en 0,32 ambos años.



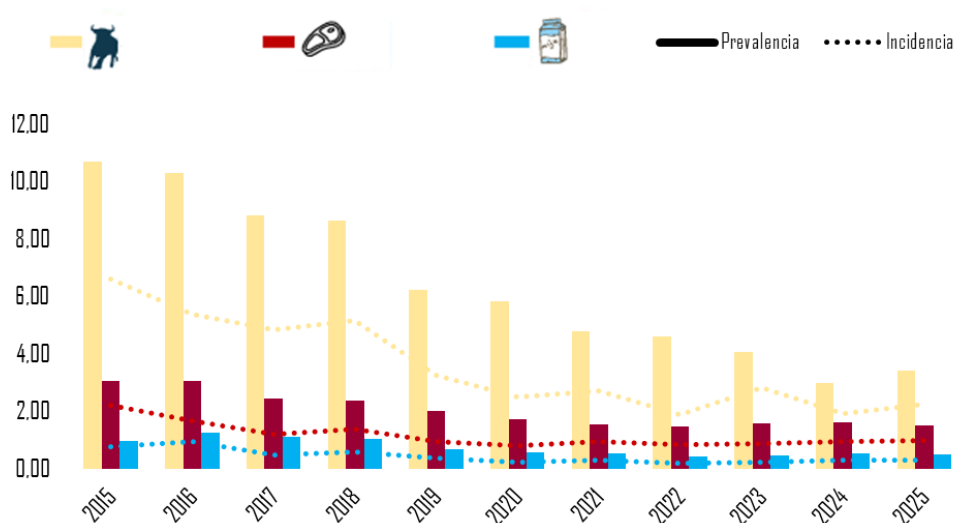
En el bovino de aptitud cárnica (“manso”) la prevalencia de establecimiento fue del 1,53%, inferior al año anterior (1,62% en 2024), y la incidencia de rebaño aumentó a 0,99% (0,97 en 2024).



En los rebaños de lidia la prevalencia de establecimiento sigue siendo la más elevada, aumentando respecto al año anterior, con un valor de 3,45% (2,99% en 2024), si bien el número de establecimientos de lidia chequeados y positivos fue inferior, con 51 establecimientos positivos en 2024 (de 1.703 establecimientos sometidos a pruebas) y 46 establecimientos positivos en 2025 (de 1.332 establecimientos sometidos a pruebas), con más de un 20% de descenso en número de establecimientos sometidos a pruebas. La incidencia aumentó de manera paralela a un valor de 2,25% (1,94% en 2024).

En la gráfica 5 se presenta la evolución de la prevalencia e incidencia de establecimiento por aptitud productiva en el período 2015-2025.

Gráfica 5. Evolución prevalencia e incidencia aptitud productiva 2015-2025

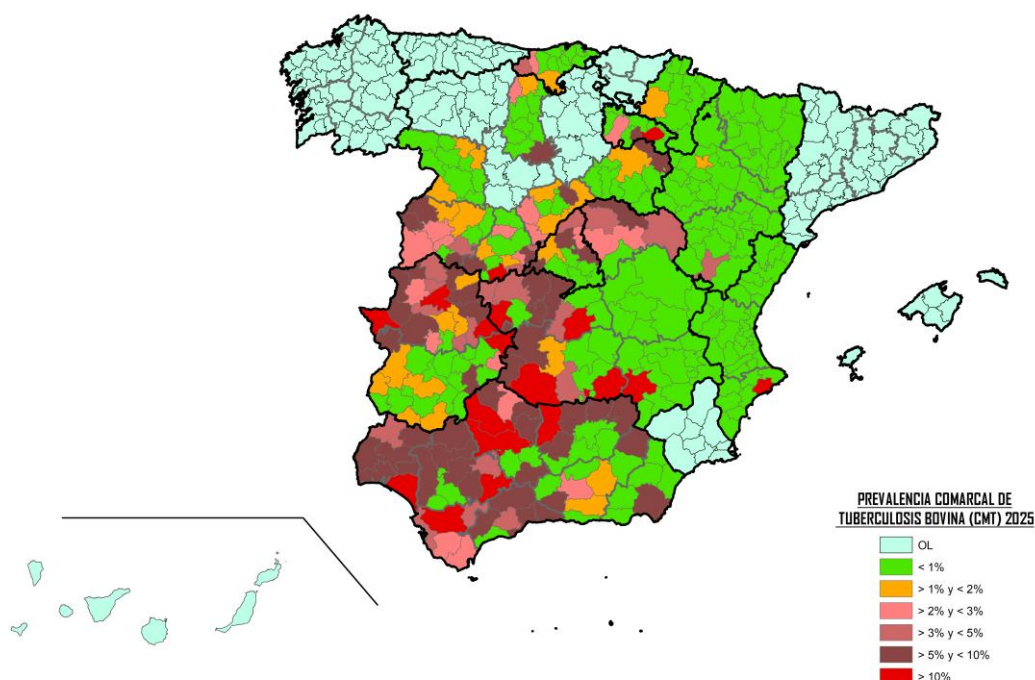




e) Mapa epidemiológico de la enfermedad

En el mapa 2 se presentan las prevalencias de establecimientos por comarcas ganaderas en el año 2025.

Mapa 2: Prevalencia establecimiento comarcas ganaderas 2025



f) Nivel de logro de los objetivos establecidos en el programa 2025.

Para conseguir el objetivo final de la erradicación en 2030, se plantearon unos objetivos intermedios, propuestos en el Programa Nacional de Erradicación 2022-30, que se establecieron de acuerdo al Programa de Trabajo Plurianual 2021-27 para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con el WORKING DOCUMENT SANTE/2021/10502.

El objetivo de las CCAA declaradas libres de infección es mantener su estatus. El objetivo en el resto de CCAA es conseguir una disminución anual de al menos el 20% de



la prevalencia de establecimiento y de la incidencia de establecimiento de los 2 años anteriores (2021).

Los resultados obtenidos se presentan en las tablas 8, 9 y 10.

Tabla 8: Objetivo Plan Nacional 2025 en zonas declaradas libres de infección por el CMT

CCAA	Número total 31 diciembre		Oficialmente libre		%Oficialmente Libre	
	Establecimientos	Animales	Establecimientos	Animales	Establecimientos	Animales
ASTURIAS	12.084	346.433	12.070	345.784	99,88	99,81
BALEARES	522	20.795	522	20.795	100,00	100,00
CANARIAS	618	21.252	618	21.252	100,00	100,00
CASTILLA Y LEÓN(OL)	3.031	287.321	2.998	286.422	98,91	99,69
CATALUÑA	4.552	628.923	4.549	628.498	99,93	99,93
GALICIA	23.103	915.827	23.101	915.654	99,99	99,98
MURCIA	339	88.368	338	88.229	99,71	99,84
PAÍS VASCO	4.284	122.286	4.282	122.201	99,95	99,93

Tabla 9: Objetivo Plan Nacional 2024 en CCAA Prevalencia baja (<1%)

CCAA	Prevalencia 2023	Prevalencia Objetivo PN2025	Prevalencia 2005	Incidencia 2023	Incidencia Objetivo PN2025	Incidencia 2005
ARAGÓN	0,14	0,11	0,10	0,14	0,11	0,07
CANTABRIA	0,31	0,25	0,46	0,28	0,22	0,05
NAVARRA	0,07	0,06	0,42	0,07	0,06	0,35
VALENCIA	0,48	0,38	0,19	0,00	0,00	0,19
ESPAÑA	1,50	0,62	1,45	0,93	0,24	0,94

Tabla 10: Objetivo Plan Nacional 2024 en CCAA Prevalencia alta (>1%)

CCAA	Prevalencia 2023	Prevalencia Objetivo PN2025	Prevalencia 2005	Incidencia 2023	Incidencia Objetivo PN2025	Incidencia 2005
ANDALUCÍA	6,57	5,26	5,92	3,7	2,96	3,02
CASTILLA LA MANCHA	6,43	5,14	5,65	3,35	2,68	3,09
CASTILLA Y LEÓN	2,11	1,69	2,00	1,37	1,10	1,55
EXTREMADURA	4,56	3,65	4,01	3,06	2,45	2,76
LA RIOJA	4,32	3,46	2,94	1,8	1,44	2,94
MADRID	2,55	2,04	3,95	1,68	1,34	3,06
ESPAÑA	1,50	0,62	1,45	0,93	0,24	0,94

- **ZONAS OFICIALMENTE LIBRES:** Las CCAA o provincias declaradas libres de enfermedad con respecto al CMT (Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia,



Murcia, País Vasco y las provincias de Burgos, León y Valladolid) cumplieron los objetivos marcados, al haber mantenido el estatus de libres (capítulo 2 sección 2 de la Parte II del Anexo IV de Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión de 17 de diciembre de 2019.

- **CCAA CON PROGRAMA DE ERRADICACIÓN:**

- CCAA de baja prevalencia: Aragón y Valencia alcanzan el objetivo de reducción establecido para la prevalencia.
- CCAA de alta prevalencia: Tan solo La Rioja cumplió los objetivos planteados.

A nivel nacional, no se consideran cumplidos los objetivos marcados por la Comisión Europea para España en el año 2025, referidos a la prevalencia, ya que el objetivo para 2025 era del 0,62 % y se ha incrementado hasta el 1,45%, y con respecto a la incidencia, el objetivo era del 0,24 % y se ha situado en el 0,94%.

g) Información epidemiológica suplementaria

1. Datos sobre investigaciones epidemiológicas 2025

Las Comunidades Autónomas han comunicado la realización de 770 511 encuestas epidemiológicas realizadas y 511 grabadas en BRUTUB, comprobándose que esta cifra es similar al número de encuestas grabadas en el sistema informático BRUTUB, si bien, hubo 833 nuevos establecimientos positivos, lo que indica que no se han grabado todas las encuestas de los casos positivos, tal y como establece el PNETB.

Las CCAA de Aragón, Baleares, Canarias, Murcia y Valencia no grabaron encuestas (Baleares y Murcia por no haber tenido casos).

De los datos enviados, la detección de los nuevos establecimientos infectados ha tenido lugar por el componente del programa de vigilancia activa (campaña de saneamiento) en un 75,9% de los casos, lo que resalta la sensibilidad de este componente de la vigilancia. En el caso del componente de vigilancia pasiva (detección por hallazgos en matadero), éste ha supuesto el 10% de los casos. En un 14,1% de los casos no se conoce o no está indicado en la grabación con exactitud cuál ha sido el primer sistema de vigilancia.



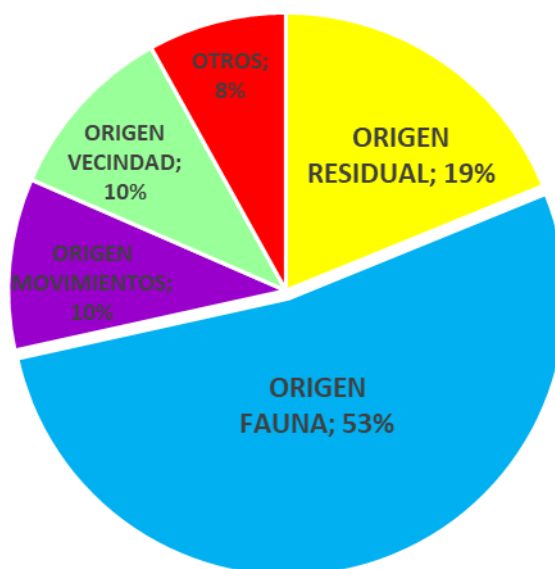
Tabla 11: Encuestas epidemiológicas comunicadas por CCAA, año 2025

CCAA	TOTAL ENCUESTAS GRABADAS	DETECCIÓN DE CAMPAÑA	%	DETECCIÓN MATADERO	%	DETECCIÓN DESCONOCIDA	%
ANDALUCÍA	31	20	65%	6	19%	5	16%
ARAGÓN	-	-	-	-	-	-	-
ASTURIAS	23	18	78%	5	22%	-	-
BALEARES	-	-	-	-	-	-	-
CANARIAS	-	-	-	-	-	-	-
CANTABRIA	24	23	96%	1	4%	-	-
CASTILLA LA MANCHA	64	55	86%	9	14%	-	-
CASTILLA Y LEÓN	37	-	-	-	-	37	100,00%
CATALUÑA	3	3	100%	-	-	-	-
EXTREMADURA	284	242	85%	12	4%	30	11%
GALICIA	1	-	-	-	-	1	100%
LA RIOJA	6	5	83%	1	17%	-	-
MADRID	28	14	50%	14	50%	-	-
MURCIA	-	-	-	-	-	-	-
NAVARRA	6	6	100%	-	-	-	-
PAÍS VASCO	4	2	50%	1	25%	1	25%
VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	511	388	76%	49	10%	74	14%

Respecto a la opinión de los encuestadores sobre el posible origen de la infección (presentada en la gráfica 6), se observa que el 53% de las encuestas señalan como posible origen la fauna silvestre, en consonancia con la proporción indicada el año anterior (55%). En este punto conviene señalar que en algunos casos se señalan diversos orígenes y que en ocasiones la opinión de los encuestadores no coincide con el resultado de la investigación epidemiológica completa realizada por los servicios veterinarios oficiales, especialmente en lo que se refiere a la fauna silvestre, dada la dificultad de obtener datos o evidencias de que la fauna haya sido el origen. La infección residual se mantiene en el segundo lugar de la lista de orígenes más probables (señalada en un 19% de las encuestas, frente al 12% de 2024), y la vecindad con granjas infectadas en el tercer lugar (10% de las encuestas, lo que supone un descenso con respecto al 12% del año anterior).



Gráfica 6: Opinión origen de infección 2025





2. Inspecciones a los equipos de campo 2025:

En cumplimiento del Sistema de control del personal veterinario de campo responsable de la realización de las pruebas de diagnóstico dentro del PNETB, los Servicios Veterinarios Oficiales realizaron 1.663 controles in situ, de los que detectaron 10 incumplimientos leves y 1 grave, de los cuales uno (Cataluña) se tradujo en retirada de autorización. Se realizaron 2.054 controles de verificación de la calificación T3, sin incumplimientos detectados. También se realizaron 94 controles en establecimientos de origen de los animales tras la detección de lesiones en matadero, de los que se detectaron 32 establecimientos con al menos 1 animal positivo a IDTB, sin que se declararan incumplimientos en los veterinarios responsables de su calificación. Asimismo, se realizaron 5.941 controles aleatorios post-movimiento con 31 positivos detectados, sin incumplimientos detectados por los SVO.

3. Plan estratégico de uso de gamma-interferón 2025:

En 2025 se ha usado la prueba del gamma interferón NRL como prueba complementaria en 797 establecimientos y 57.021 animales, con resultados positivos en 397 establecimientos y 2.127 animales. Se tomaron muestras en 1.533 animales y en un 22,24% de los mismos se observaron lesiones o se obtuvieron resultados microbiológicos positivos

4. Pruebas de 30 días previas a los movimientos 2025:

Se ha actuado sobre 428.924 animales, de los que se detectaron 146 animales positivos, que se correspondieron con 63 establecimientos positivos (10 con resultados positivos a microbiología).

5. Toma de muestras y lesiones en matadero 2025

Tras el envío a sacrificio obligatorio de animales reaccionantes positivos se han tomado muestras de 9.105 animales, correspondientes a 2.496 establecimientos, habiendo resultado positivos por métodos microbiológicos (cultivo, PCR, histopatología, inmunohistoquímica) un 39,6% de los establecimientos muestreados (38,8% en 2024) y un 24,55% de los animales muestreados (23,76% en 2024) de los que se tenían resultados finales a la fecha de envío de los datos. La positividad microbiológica observada a nivel de establecimientos ha vuelto a incrementarse con respecto al año anterior, manteniéndose



la tendencia creciente observada en los últimos años. al igual que sucede con el indicador a nivel de animales en 2025.

6. Inspecciones

Se han realizado 457 inspecciones en pastos donde han aparecido animales positivos, detectándose un incumplimiento en Castilla y León. Además, se han realizado 1.328 inspecciones in situ para verificar las condiciones de limpieza y desinfección de establecimientos positivos; y 1.343 inspecciones in situ sobre establecimientos con restricciones de movimientos para verificar el aislamiento de los positivos, con tres incumplimientos detectados en Castilla La Mancha.

7. Tasa de remisión de granulomas:

En 2025, solo los mataderos de 8 CCAA (Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra) superan la tasa base de remisión de granulomas no tuberculosos y 9 no la alcanzan.

De estas 8 CCAA, tan solo Murcia ha superado la tasa de remisión de granulomas no tuberculosos durante todos los años del periodo 2021-2025

8. Plan de vigilancia en fauna silvestre 2025

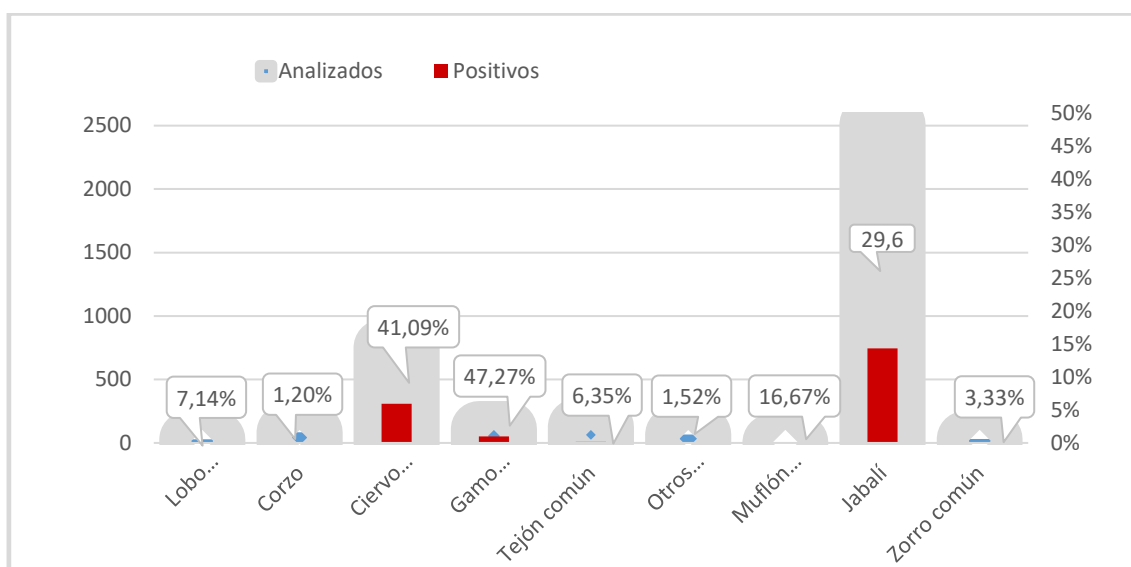
Los resultados de la vigilancia realizada en el marco del Programa nacional de vigilancia en fauna silvestre, extraídos a fecha 15 de mayo de 2026 se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 12: resultados de la vigilancia realizada en el marco del Programa nacional de vigilancia en fauna silvestre 2025



		Microbiología(cultivo y/o PCR)		
		Analizados	Positivos	%positivos
Canis lupus	Lobo europeo _asiático	28	2	7,14%
Capra pyrenaica	Cabra montés	11	0	0,00%
Capreolus capreolus	Corzo	83	1	1,20%
Cervus elaphus	Ciervo común	752	309	41,09%
Dama dama	Gamo europeo	110	52	47,27%
Meles meles	Tejón común	126	8	6,35%
Otros	Otros carnívoros	66	1	1,52%
Ovis aries musimon	Muflón común	6	1	16,67%
Sus scrofa	Jabalí	2511	745	29,67%
Sus scrofa domesticus	Cerdo doméstico	1	0	0,00%
Vulpes vulpes	Zorro común	30	1	3,33%
Total general		3724	1120	30,08%

Gráfica 7: Positivos y analizados fauna silvestre 2025



9. CMT en humanos:

De acuerdo con el último Informe de Zoonosis- Una Salud de la UE (*European Union One Health 2024 Zoonoses Report, EFSA, ECDC*) en 2024, se confirmaron en la UE 171 casos de tuberculosis humana por *Mycobacterium bovis* o *Mycobacterium caprae* (76 de los mismos en España), lo que corresponde a una tasa de notificación en la Unión Europea de 0,038 casos por 100 000 habitantes (en España la tasa alcanzó un valor de 0,16). Esto



resultó en un aumento del 22,6% en la notificación en la Unión Europea en comparación con 2023.

En 2024, el número de casos de tuberculosis humana por *M. bovis* o *M. caprae* en la Unión Europea fue el más alto registrado desde los años de la pandemia de 2020-2021.

La mayoría de los casos de *M. bovis* y *M. caprae* en humanos (46,8 %) fueron de origen comunitario (casos autóctonos o casos originarios de otros Estados miembros).

En el caso de España, del estudio conjunto de los últimos datos de tuberculosis en personas, alimentos y animales en España (informe “una salud” de 2024) se ha alcanzado la tasa de notificación TB zoonótica (producida por *M. bovis* o *M. caprae*) más alta de la última década, con un incremento del 39.1% respecto al año anterior. En 2024 se han notificado 69 casos (personas) con tuberculosis causada por *M. bovis*, de los que un 85,5% (59 casos) se han reportado como casos no importados, lo que supone un aumento del 40,5% en los casos de *M. bovis* reportados como no importados respecto a los notificados en 2023.

IV. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

Hasta el año 2023, la fuente de financiación ha sido compartida a nivel comunitario. La UE ha venido sufragando desde los años 80 parte de los costes asociados a la ejecución del programa. Debido a restricciones presupuestarias en la UE, en 2023 terminó la cofinanciación percibida por la UE para la implementación de los programas de vigilancia y erradicación de la infección por CMT.

Actualmente, la financiación se obtiene del apoyo financiero del MAPA y de las CCAA.



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y
BIENESTAR ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD E
HIGIENE ANIMAL Y TRAZABILIDAD



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título: Informe Anual Técnico del Programa Nacional de la Tuberculosis Bovina.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal.
Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad.

NIPO: 003-25-127-7

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
			DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y PUBLICACIONES